

## H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Dirección de Planeación Urbana.

Nivel de revisión: 2

Código de documento: RPU EU 04

### Requisitos para trámite de: REPARACIÓN, DEMOLICIÓN Y BARDEO

**Por favor indique con una X el trámite que desea realizar.**

- |                                     |                                       |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Reparación | <input type="checkbox"/> Demolición   |
| <input type="checkbox"/> Bardeo     | <input type="checkbox"/> Remodelación |

*Apreciable ciudadano* con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

Documento:	Revisión por la Dependencia
1.- Solicitud de Construcción <i>Se compra en caja de Tesorería.</i>	
2.- Copia de Alineamiento <i>Se omite en los trámites de Demolición y Reparación.</i>	
3.- Copia del recibo del número oficial. <i>Se omite en trámite de demolición, o se omite si se presenta el recibo de predial actualizado siempre y cuando contenga el número oficial.</i>	
4.- Copia de recibo de predial actualizado	
5.- Copia de Identificación oficial con fotografía y firma del propietario (condueño(s) en su caso). <i>Si el propietario está casado en sociedad legal, deberá presentar identificación del conyugue. En caso de ser personal moral presentar copia del acta constitutiva.</i>	
6.- Copia del documento que acredite la propiedad (se omite en el trámite de venta de Cambio de Proyecto). <i>a) Escritura Pública notariada, b) Constancia ejidal, c) Título de propiedad, d) Constancia del Fideicomiso de Puerto Vallarta, e) Constancia notariada del trámite de escrituras, f) Contrato de compra-venta de CORETT con su pago correspondiente.</i>	
7.- Carta poder. <i>Si el trámite no lo realiza el propietario, el solicitante deberá anexar una carta poder simple o notariada, con copia de las identificaciones de quien ella intervienen. Nota: En el caso de que el propietario sea menor de edad presentar de forma adicional acta de nacimiento que demuestre el parentesco con quien realiza el trámite.</i>	
8.- Croquis de ubicación del predio en solicitud <i>Anotar las cuatro calles que rodean la manzana.</i>	
9.- Copia del recibo de pago <i>Este requisito se presenta en la ventanilla 3 o 4, una vez que el trámite se reingresa para su autorización.</i>	
<b>EN BARDEO:</b>	
Croquis de construcción: Debe describir los trabajos a realizar con medidas. <i>Nota: Si el muro rebasa los 3 (tres) metros de altura deberá presentar la forma de construcción con firma del perito responsable.</i>	
<b>EN DEMOLICIÓN:</b>	
Cuatro juegos de planos, donde se indique el área a reparar o demoler <i>En caso de remodelación de fachadas anexar en plano el estado actual y el propuesto.</i>	
Presentar Plan de trabajo, elaborado por un perito responsable, indicando el orden y fechas de los trabajos a demoler cuando: a) Las áreas sean mayores a 60.00 m <sup>2</sup> b) Cuando la construcción presente dos o más niveles c) Cuando la construcción se encuentre en zona de montaña d) Cuando se afecte o se pueda afectar a colindantes	
Quando la demolición sea en el área del centro histórico, deberá presentar un proyecto para su aprobación ante el comité dictaminador, mismo que deberá estar sellado y firmado.	
<b>EN REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN:</b>	
Cuatro juegos de planos, donde se indique el área a reparar o demoler <i>En caso de remodelación de fachadas anexar en plano el estado actual y el propuesto.</i>	

Fecha de recepción: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

\_\_\_\_\_  
Firma del Validador

\_\_\_\_\_  
Firma del propietario o solicitante

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de 15 días; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.